



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES MEXICANOS
DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES
(KOSPIE)
CONVOCATORIA 2024 – 2025

Con el objetivo de contribuir en la formación académica y profesional del alumnado de la UNAM en el contexto internacional, mediante una experiencia que les permita perfeccionar sus conocimientos del idioma alemán, cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) alemana para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, y realizar prácticas profesionales en una empresa en Alemania con la posibilidad de validarlas para su titulación; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), en colaboración con el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVEU) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)

CONVOCA

A las Entidades Académicas (EA) de la UNAM, a postular al alumnado regular inscrito en alguno de los siguientes programas de licenciatura: Biología, Bioquímica Diagnóstica, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Tierra, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Eléctrica Electrónica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Energías Renovables (impartida en el Instituto de Energías Renovables), Ingeniería en Sistemas Biomédicos, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geomática, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Petrolera, Ingeniería Química, Investigación Biomédica Básica, Nanotecnología, Neurociencias (impartida en la Facultad de Medicina), Química, Química Farmacéutico Biológica, Química Industrial, Tecnología; para concursar en el proceso de preselección para realizar actividades académicas y prácticas profesionales en Instituciones de Educación Superior (IES) y empresas en Alemania, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/WwhLsoLv>.
2. Ser mexicano o residente permanente en México y presentar identificación oficial vigente (INE) o copia de la visa de residencia permanente.
3. Presentar certificado de estudios de bachillerato con promedio final, acompañado de traducción oficial al idioma inglés o alemán.
4. Ser alumno regular inscrito en el semestre 2024-1, en alguno de los programas de licenciatura de la UNAM antes referidos.
5. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 60% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento de su registro. Será posible considerar postulaciones de alumnos que al momento del registro no cuenten con el 60% de créditos

cursados y aprobados, siempre y cuando dicho porcentaje se cumpla al término del semestre 2024-1.

6. Presentar el **Historial Académico** oficial actualizado al semestre 2023-2, acompañado de traducción oficial al idioma inglés o alemán.
7. Presentar el **Programa Académico** autorizado por la EA de origen, con al menos 3 asignaturas para cursar en las **IES de elección** (se deberán seleccionar 3 opciones de IES) y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/KwhLdQ1d>
8. Presentar el documento **Course selection**, debidamente completado y autorizado, para cada una de las IES de elección, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/6whLffCL>
9. Presentar **Cartas de motivos**, en idioma inglés o alemán, para cada una de las IES seleccionadas.
10. Presentar **Certificado vigente de idioma inglés** con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 79-80, TOEFL ITP 550, o IELTS 6.0.
11. Presentar **Certificado vigente de idioma alemán** con un nivel mínimo de A2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (Instituto Goethe, Test DaF, Deutsches Sprachdiplom, ÖSD, DSH). La fecha de expedición del documento no deberá ser mayor a 1 año.
12. Presentar **Curriculum Vitae** en idioma inglés o alemán.
13. Presentar la **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/VwhLgQDq>, debidamente llenada y firmada.
14. Presentar **pasaporte** con vigencia superior al periodo de la movilidad o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada) y se obtendrá antes del 01 de noviembre de 2023.
15. No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
16. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta Convocatoria.
17. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
18. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
19. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/xwhLh279>

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS

- curso intensivo de idioma alemán (julio – septiembre 2024)
- movilidad semestral (octubre 2024 – marzo 2025)
- prácticas profesionales (abril – julio 2025)
- el DAAD otorgará, a cada beneficiario:
 - seguro médico, seguro de accidentes y de daños contra terceros y seguro por invalidez, durante toda la estancia
 - apoyo económico en una sola exhibición para transportación aérea internacional (México – Alemania – México)
 - cobertura del costo del curso intensivo de idioma alemán, exámenes, y alojamiento durante el curso. Durante este periodo (tres meses) se otorga un apoyo mensual de para gastos de manutención
 - asignación por concepto de traslado del instituto de idioma a la IES destino
 - beca parcial mensual de 434€, por 10 meses, para gastos de alojamiento y manutención
 - asignación única por concepto de monto global de gastos de estudios e investigación
- la UNAM, a través del Programa de Vinculación para Egresados de la UNAM (PVEU) otorgará, a cada beneficiario, un apoyo económico parcial de 500€ mensuales (por 10 meses) para gastos de alojamiento y manutención; y cubrirá el costo establecido por el DAAD por concepto de gastos administrativos de participación en el programa

Cualquier gasto adicional no mencionado, deberá ser cubierto por los beneficiarios.

El otorgamiento de los beneficios está sujeto a la aceptación final por parte de la IES receptora.

III. PROCEDIMIENTO

1. La entidad académica iniciará el registro y el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/xwhLh279>.
2. Concluida la etapa de registro, las entidades académicas deberán revisar y, en su caso, validar las solicitudes que hayan presentado.
3. El Comité responsable revisará y evaluará el cumplimiento de requisitos de las solicitudes y determinará la **preselección**.
4. La determinación del Comité será definitiva e inapelable.
5. La DGECI publicará los resultados de la **preselección**, conforme a lo previsto en la Base IV. Calendario.
6. La DGECI enviará los resultados de la **preselección** al **DAAD** para continuar con el **proceso de selección**.
7. La decisión final de **selección** corresponde al DAAD.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web https://bit.ly/dgeciunam	31 de agosto de 2023
Registro del alumnado aspirante en el sitio web https://bit.ly/sgmesunam	5 al 28 de septiembre de 2023
Revisión y validación de solicitudes por la EA en el sitio web https://bit.ly/sgmesunam	5 al 29 de septiembre de 2023
Publicación de resultados de preselección en el sitio web https://bit.ly/dgeciunam	9 de octubre de 2023

V. RESULTADOS

Los resultados de la **preselección** se publicarán en el sitio web www.unaminternacional.unam.mx, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

DE LOS BENEFICIARIOS

Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **carta compromiso**.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS

1. Asegurarse de que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
2. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de las actividades de movilidad por parte del alumnado beneficiario, mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

La DGECI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Los beneficios serán cancelados en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario o cancelación de las actividades de movilidad por las Instituciones receptoras.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de las actividades de movilidad por el alumnado beneficiario.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria estará sujeta a consideración de la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA

Ser becario o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de agosto de 2023
**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
E INTERNACIONALIZACIÓN**

